

EQUIPO EL POLÍGRAFO Camila Bazán, Nicole Turner y Cecilia Derpich ESCRÍBANOS Frases para chequear, noticias falsas y temas de investigación. Envíenos sus sugerencias a elpoligrafo@mercurio.cl o al WhatsApp +56 9 9533 6345

POLÉMICA POR LAS CIFRAS:

Expulsiones de migrantes concretadas disminuyen a la mitad entre 2018 y 2022

En el programa "Tolerancia cero" (CNN Chile) del domingo pasado fue entrevistado el senador y presidente de RN, Rodrigo Galilea. Al ser consultado por la política migratoria del Gobierno, manifestó una visión crítica y ejemplificó asegurando que esta administración había tenido un menor desempeño en materia de expulsiones. "Los promedios entre expulsiones administrativas y judiciales, entre 2018 y 2021, rondaron los 6.500 por año, mientras que durante el período del Presidente Boric bajaron a dos mil".

La cifra fue retrucada por el panel de periodistas, que le indicó que durante el gobierno anterior el promedio eran dos mil anuales.

El senador Galilea fue consultado por El Polígrafo y reconoció un error en las cifras mencionadas en el programa, pero mantuvo el argumento de fondo. "El Gobierno tiene una falta de planificación migratoria que se tiene que corregir de inmediato. Esto se refleja en que las expulsiones administrativas de 2022 casi no existieron (fueron 31)

y que este año las expulsiones judiciales desciendan bastante". ¿Cuál ha sido el desempeño del Gobierno en expulsiones?

Según cifras de la Policía de Investigaciones (PDI) y del Servicio

gracionales) y judiciales (dictadas por el tribunal de competencia en lo penal) en el mismo período, se obtiene que las administrativas disminuyeron un 89% y las judiciales, un 40%.

El promedio anual de expulsiones materializadas por la PDI durante el gobierno de Sebastián Piñera fue de 1.667 y el del gobierno de Gabriel Boric es de 926, con cifras actualizadas hasta el 29 de noviembre.

Nacional de Migraciones, durante el gobierno de Sebastián Piñera el promedio de expulsiones de migrantes fue de 1.667 anuales, mientras que el de este gobierno es de 926.

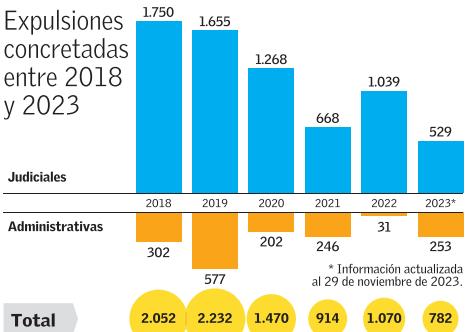
Si se compara 2018 con 2022 (último año con cifras completas), se puede observar que las expulsiones han disminuido un 47%. Y al dividirlas entre administrativas (que decide el Servicio Nacional de Mi-

materializar expulsiones, terminará expulsando a una cifra mínima comparado con la administración anterior y totalmente insuficiente ante las necesidades del país", asegura Álvaro Bellolio, director del Observatorio de Migración Responsable y exdirector de Migraciones del gobierno de Sebastián Piñera.

Martín Canessa, abogado y académico de la U. Alberto Hurtado,

analiza que "la reducción en el promedio anual de órdenes de expulsión ejecutadas se produjo en el último año del gobierno del presidente Piñera (2021) y, aparentemente, se ha sostenido durante los primeros dos del Presidente Boric (aunque faltan las cifras totales de 2023)". Según él, los factores de esta baja pueden ser múltiples, desde los altos costos de ejecución, hasta dificultades para notificar y luego encontrar a los expulsados.

Agrega que otro factor puede ser el criterio utilizado por las cortes, ya que la mayoría de las órdenes de expulsión administrativa por ingreso por pasos no habilitados han sido consideradas ilegales. "De acuerdo con el criterio uniforme de las cortes de Apelaciones y la Corte Suprema, la gran mayoría de estas órdenes habría sido dictada con serios vicios de ilegalidad. Este criterio, combinado con mejores condiciones de acceso a la justicia de personas migrantes (gracias al trabajo de ONGs, universidades y corporaciones), ha permitido su revisión y



Fuente: PDI y Servicio Nacional de Migraciones

revocación por las cortes en altos números".

Francisca Vargas, abogada y directora de la Clínica de Migrantes UDP, sostiene que otro aspecto que puede influir es que en 2022 comenzó a regir la nueva Ley de Migraciones, que "contiene una suerte de debido proceso, lo que hace que las personas afectadas por una orden de expulsión puedan defenderse de manera previa a la sanción, tal como ocurre en un juicio penal, pero con menos garantías".

Mayra Feddersen, académica de Derecho UAI, también consigna que

puede haber influencia de la nueva Ley de Migraciones y de los pasos que se deben cumplir para poder ejecutar una expulsión. "En general, las judiciales se ejecutan más que las administrativas, porque en las primeras, la persona está frente a un juez y luego se decreta la expulsión, mientras que en las segundas, el principal problema es poder encontrar a la persona", además de una serie de pasos administrativos que deben cumplirse y la posibilidad de presentar un amparo ante la Corte de Apelaciones".

EL MERCURIO